



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 28 SET. 2022

VISTO el Expediente MS-E-53713-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°24/2022 referente a la adquisición urgente de insumos médicos descartables solicitado por la División Depósito Central del HRU, según Nota de Pedido N°80/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N°735/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°41.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°46, el Jefe del Departamento Administrativo Contable, Mag. Ing. Juan Manuel DASSO y el agente a cargo de la División Deposito Central, Claudio Alberto ROJAS, recomiendan preadjudicar los Renglones N°01 al 05 de la Compra Directa N°24/2022 a las firmas consignadas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°123 incorporado en documento GEN N°26 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, Artículo 15bis, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°24/2022 referente a la adquisición urgente de insumos médicos descartables solicitado por la División Depósito Central del HRU, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°735/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.669.684,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 al 05 de la Compra N°24/2022 a las firmas consignadas en el Anexo I por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.669.684,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 834/2022

HRU.
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 834/2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DINAMED BAHIA S.R.L CUIT: 30-71196980-9	N° 02,04 y 05.-	\$ 249.800,00.-
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20- 17594425-8	N°03.-	\$ 2.359.884,00.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N° 01.-	\$ 60.000,00.-
	TOTAL	\$ 2.669.684,00.-

HRU
MSV

Lic. Laura Carolina Boibo
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE HRU
28/09/2022 17:07